



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS

Anuncio de formalización de contrato

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Junta de Compras.
- c) Número de expediente: 1E/15.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contratante.burgos.es>

2. – Objeto del contrato.

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: «Suministro de 1.200 Tm de emulsiones asfálticas tipo C60 B3, empleadas por las brigadas de conservación de la Red Provincial de Carreteras».
- c) Lote: No.
- d) CPV (referencia de nomenclatura): 44113610-Betún.
- e) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea n.º 71.414 de 28-02-2015; Boletín Oficial del Estado n.º 59 de 10-03-2015; Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 51 de 16-03-2015; y perfil del contratante de fecha 03-03-2015.

3. – Tramitación y procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto, criterio precio.

4. – Valor estimado del contrato: 354.000,00 euros.

5. – Presupuesto base de licitación: Importe neto 354.000,00 euros (1.200 Tm x 295 euros/Tm) IVA (21%): 74.340,00 euros. Importe total: 428.340,00 (IVA incluido).

6. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 30 de abril de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de mayo de 2015.
- c) Contratista: Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.



d) Precio unitario Tm: 300,08 euros. IVA incluido (248,00 euros más 52,08 euros de 21% IVA).

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económica más ventajosa.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En Burgos, a 28 de agosto de 2015.

El Presidente,
César Rico Ruiz